

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 17

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 (VEINTIDOS) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MILVEINTIUNO, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN **LPLSC-80/2021** DENOMINADA "DISEÑO A PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL", EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO


CON FECHA **07 (SIETE)** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-80/2021 "DISEÑO A PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL"** (1RA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 21 DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO 2021 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO CONTANDO CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL **24 (VEINTICUATRO)** DE **SEPTIEMBRE** DEL 2021 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-80/2021 "DISEÑO A PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL"** (2DA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA **06 (SEIS)** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO CONTANDO CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR **AMBIENTE GESTIÓN Y PROYECTOS, S.C.** HASTA POR EL MONTO DE \$ **66,300.00** (SESENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL CURSO DE **DISEÑO A PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL**, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



L.C. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS